

## § VIII

# PERÚ NO SUSCRIBIRÁ CONVENCIÓN DEL MAR (\*)

Con el voto en contra del ministro de Justicia Max Arias Schreiber, el gobierno tomó la decisión de no suscribir la Convención sobre Derecho del Mar, e instruyó al embajador peruano ante las Naciones Unidas, Javier Arias Stella, para que se abstenga de firmarla.

La decisión final la adoptó el Presidente Fernando Belaunde, quien la comunicó ayer al Consejo de Ministros.

El Primer Ministro Luis Pércovich Roca, al dar a conocer la determinación oficial, dio cuenta de la posición discrepante que expuso el ministro de Justicia, favorable a la suscripción del Convenio.

Él informó que se dejó constancia en las actas del gabinete de la opinión contraria del titular de Justicia que consideró “muy respetable”.

Arias Schreiber, al comentar la decisión gubernamental, precisó que se trata de una medida tomada dentro de las facultades constitucionales. “Pero discrepo de ella”, señaló:

---

(\*) *La República*, Lima, 8 de diciembre de 1984.

“Mi posición favorable a la firma del Convenio del Mar es producto del estudio y la profunda meditación”, dijo.

Añadió que la decisión del mandatario, ratificada por el gabinete, es respetable. “Pero mantengo mi posición discrepante”, insistió.

El plazo para la suscripción *ad referendum* de la Convención sobre Derecho del Mar vence el próximo domingo 9 del presente. La decisión del gobierno de no suscribirlo significará que el Perú no podrá participar en ninguno de los organismos internacionales creados por el convenio que verán todo lo relacionado con la explotación de los recursos marinos más allá de las doscientas millas marítimas.

Existe un nuevo plazo, fijado por la Convención, para que los países puedan adherirse al mismo, pero en condiciones desventajosas, según los expertos en Derecho del Mar.

Pércovich Roca al referirse a los fundamentos que llevaron al gobierno a no firmar el acuerdo internacional, dijo que se tuvieron en cuenta diversos aspectos, entre los cuales, el más importante, es el de la soberanía territorial sobre el mar. “Este fundamento es plenamente compartido por el Comando Conjunto de la Fuerza Armada”, acotó.

Aludió a la Declaración de Santiago, firmada en agosto de 1952 que se refiere a la soberanía y jurisdicción exclusiva sobre las 200 millas marítimas.

Recordó que este documento fue ratificado y convertido en ley peruana en 1955.

Tras opinar que la Convención sobre Derecho del Mar afecta a la soberanía nacional, Pércovich, dijo que el Comando Conjunto de la Fuerza Armada ha mantenido una posición invariable al respecto desde 1982.

Puntualizó que dicho punto de vista señala que si se firma la Convención se recortaría el territorio nacional. En este sentido, añadió, se incumpliría la función de las Fuerzas Armadas.

Respecto a la propuesta para que se lleve a cabo un referéndum a nivel nacional para determinar si el Perú se adhiere o no a la Convención, iniciativa de Javier Alva Orlandini, el Premier consideró que el gobierno no está necesariamente obligado a convocarlo.

“En todo caso esa propuesta coincide con la posición adoptada por el gobierno, pues pese a la abstención del Perú queda la posibilidad de la adhesión a la convención”, acotó.

Al conocerse la decisión de no firmar el Convenio, en el Congreso se produjeron reacciones de protesta.

El senador Enrique Bernales y candidato a la Primera Vicepresidencia por Izquierda Unida, consideró que la medida es torpe y que demuestra falta de visión política.

“Volvemos a perder cien años de futuro”, comentó, a la vez que se mostró partidario de la suscripción del documento.